



ACTA N° 90/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTE CON EXCUSA:

DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO
GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *VEINTISIETE* del mes de *ABRIL* del año 2009, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *NONAGESIMA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de

2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de abril de 2009.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL



ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

2º.- 2.- *Nº/Ref.: 54/07. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 116/07-E. Adverso: Futuro Roquetas, S.L. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 109/08 y recepción del Expediente Administrativo.*

2º.- 3.- *Nº/Ref.: 138/08. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 788/08. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Don Daniel Ruiz. Vehículo: Furgoneta Opel Vivaro, con matrícula 0713-DMZ. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 4.- *Proposición relativa a formalizar contrato de trabajo a dos peones de servicios de Limpieza de Playa.*

2º.- 5.- *Proposición relativa a dar conformidad para la realización del Practicum de la Diplomatura de Turismo de la Universidad de Almería en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a favor de Dña. Jennifer Montes Escámez y D. Nicolaie Viorel Cocian.*

2º.- 6.- *Proposición relativa a dar conformidad para la realización del Practicum de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a favor de Dña. Silvia Martínez Ramírez.*

2º.- 7.- *Proposición relativa a aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2009.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- *Proposición relativa a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de D. Esteban Baeza López (P.E.R.I. de U.E.- 93 del P.G.O.U.).*

3º.- 2.- *Proposición relativa a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de D. Esteban Baeza López (Plan Parcial de U.A.- 23 del P.G.O.U.).*

3º.- 3.- *Proposición relativa a la estimación de Recurso Extraordinario de Revisión sobre archivo de expediente sancionador por infracción urbanística, Expte. 61/07-S y expediente disciplinario por infracción urbanística, Expte. 61/07-D.*



3º.- 4.- *Proposición relativa a la Memoria de Actividades del Segundo Trimestres de 2009 de la Escuela Municipal de Salud.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- *Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio de limpieza de los módulos de playas.*

4º.- 2.- *Proposición relativa a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de alquiler del local que ha de albergar los puestos del antiguo mercado municipal de abastos de Roquetas de Mar.*

4º.- 3.- *Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación del Seguro de Cobertura de los Riesgos derivados de la tenencia y circulación de vehículos a motor de titularidad municipal.*

4º.- 4.- *Proposición relativa a la aprobación de la liquidación de la gestión del servicio de agua y saneamiento presentada por la concesionaria Aquagest Sur, S.A. ejercicio de 2008.*

4º.- 5.- *Proposición relativa a la aprobación del Expediente de Servicio consistente en la redacción de un Proyecto Técnico de Construcción de Nuevas Vías Ciclistas y adaptación de otros tramos ya existentes en el Municipio de Roquetas de Mar.*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- *Proposición relativa a aprobar el presupuesto del Programa sobre la Comunidad Gitana Andaluza, a desarrollar en el año 2009 en el marco del Plan Integral.*

5º.- 2.- *Proposición relativa a autorizar el gasto para desarrollar una visita guiada a la Plataforma Solar de Almería en Tabernas y a Sorbas, con mujeres usuarias y Asociaciones de Mujeres del municipio.*

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- Único.- *Segunda Addenda por la que se modifica el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en ejecución del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara a Roquetas de Mar Municipio Turístico.*

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS



Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de abril de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *20 de abril de 2009*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

14002. -

Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a la incoación de expediente para resolver por D. José Miguel Díaz Rivas abriendo un período de prueba por plazo de 20 días a fin de que pueda presentar las que juzguen pertinentes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14003. -

Decreto de fecha 6 de abril de 2009, con expediente nº 35/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a Almeripubli S.L. como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en instalación de un cartel publicitario de grandes dimensiones en la orilla de la carretera de Alicún sin licencia. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14004. -

Decreto de fecha 6 de abril de 2009, con expediente nº 34/09 D, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Agustín Martín Ramos consistentes en ampliación de vivienda en C/ Sierra de los Filabres nº 13. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



14005. -

Decreto de fecha 6 de abril de 2009, con expediente nº 34/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Agustín Martín Ramos como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en ampliación de vivienda en C/ Sierra de los Filabres nº 13. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14006. -

Decreto de fecha 6 de abril de 2009, con expediente nº 35/09 D, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Almeripubli S.L.

14007. -

Decreto de fecha 15 de abril de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída a D. Jaime Rafael Alamañana García y mantener la sanción impuesta de 150,00€ y la detracción de tres puntos como conductor de vehículo con matrícula 2870-BNG. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14008. -

Decreto de fecha 14 de abril de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 300,00€ al vehículo con matrícula 1733-DGT. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14009. -

Decreto de fecha 16 de abril de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída y mantener la sanción impuesta de 315,00€ y comunicar la detracción de 6 puntos a D. José Luis Montero Oliva como conductor del vehículo con matrícula 3853-FKH. Seguridad vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14010. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Aliou Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14011. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Adama Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14012. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bakary Kamissoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14013. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14014. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Robert Quansah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



14015. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kwaku Sarpong por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14016. -

Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a conceder a D. Mustapha Lenharzi una AEF en especie por valor de 60€/mes desde abril a septiembre de 2009 destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14017. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. María Rosario Isabel Pérez Rodríguez el servicio de ayuda a domicilio a razón de 90 horas mensuales con aportación económica del 5% del importe total de la prestación de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14018. -

Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. Purificación Torres González el servicio de ayuda a domicilio a razón de 70 horas mensuales con aportación económica del 5% del importe total de la prestación de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14019. -

Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. Carmen Gallardo López el servicio de ayuda a domicilio a razón de 30 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14020. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a conocer a D^a. Elena García Rodríguez el servicio de ayuda a domicilio a razón de 22 horas sin aportación económica siendo el precio establecido de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14021. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 312/09-PR asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14022. -

Resolución de fecha 8 de abril de 2009, relativo a conceder al colegio Al-Bayyana la cantidad de 300,00€ en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos originados con motivo de la realización del viaje de estudios. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14023. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a conceder al IES Algazul la cantidad de 1.000,00 € en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos originados con motivo de la participación en la feria de la ciencia. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



14024. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a conceder al CEIP Trinidad Martínez la cantidad de 600,00€ en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados por la realización de las actividades con motivo a la Semana Cultural. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14025. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a conceder al CEIP Francisco Villaespesa la cantidad de 600,00€ en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados por el desarrollo de las actividades programadas con motivo de la X Semana Cultural. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14026. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a conceder al IES Algazul la cantidad de 600,00€ en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados por el desarrollo de las actividades programadas con motivo de la Semana Cultural y Feria del Libro. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14027. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a aprobar el gasto de la cantidad de 9.000,00€ para hacer frente a los premios correspondientes al VII certamen internacional de teatro aficionado del mediterráneo en concepto de premios y gastos de desplazamiento. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14028. -

Resolución de fecha 6 de abril de 2009, relativo a la aprobación del pago de la cantidad de 42.326€ correspondiente a los ingresos generados en concepto de taquilla por la celebración de la actuación de Raphael celebrada el día 4 de abril de 2009. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14029. -

Decreto de fecha 17 de abril de 2009, relativo a comprometer crédito con cargo a distintas partidas destinatarios, conceptos e importes. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14030. -

Resolución de fecha 3 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. José Álvarez García para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Juan Carlos I. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14031. -

Resolución de fecha 8 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. José Porcel Praena para la instalación de toldo sito en Pso. Marítimo de aguadulce café bar El Faro. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14032. -

Resolución de fecha 8 de abril de 2009, relativo a denegar a Much more Eventos S.L. autorización para la ejecución de marketing sito en la playa de aguadulce. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



14033. -

Resolución de fecha 8 de abril de 2009, con expediente nº 149/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad bar y despacho de pan a D^a. Triana Sabrina Bass en travesía de playa serena nº 14. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14034. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, con expediente nº 206/2009, relativo a la concesión de la licencia de parcelación a D^a. Antonio Ramón Belmonte. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14035. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 12 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14036. -

Decreto de fecha 17 de abril de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 95,00€ al vehículo con matrícula 1049-FMX. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14037. -

Decreto de fecha 17 de abril de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula 0610-FMB. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14038. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Fall por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14039. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mr. Musa Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14040. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Lamine Magassa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14041. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Arafang Njie por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14042. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdelhak El Khaltouy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14043. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Serigne Mbaye Sylla por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



14044. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Nicholas Vega Yeboah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14045. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a aprobar los expediente de referencia en concepto de liquidación IAAEE correspondiente al 4º trimestre del año 2008 por un importe total de 88.130,63€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14046. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a aprobar los expediente de referencia en concepto de liquidación IAAEE correspondiente al 4º trimestre del año 2008 por un importe total de 2.878,94€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14047. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a aprobar los expediente de referencia en concepto de liquidación IAAEE correspondiente al 4º trimestre del año 2008 por un importe total de 1.557,30€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14048. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a aprobación de los expedientes de referencia en concepto de Liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14049. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a aprobación de los expedientes de referencia en concepto de Liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14050. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, con expediente nº 18.07-ICIO, relativo a estimar el Recurso de Reposición interpuesto por la promociones rivarsa S.A. Al extinguir la deuda tributaria la prescripción ganada. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14051. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D^a. Soledad Blanco Gálvez a fin de asistir al curso de formación presente y futuro de la prevención de riesgos laborales en el marco de los gobiernos locales. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14052. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Cristobal Oyonarte Escobar con motivo del desplazamiento en vehículo oficial a D. Francisco Javier Torres Viedma a Granada. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14053. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas a D^a. Magdalena Oller Cordan con motivo de



desplazamiento durante el mes de marzo a las Losas, Nave Municipal y El Solanillo. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14054. -

Decreto de fecha 16 de abril de 2009, relativo a reconocer a D. Araceli Martín Montes la cantidad de 100,89€ en concepto de desplazamiento durante los meses de octubre a marzo de 2009. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14055. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación provisional impuesto construcciones, instalaciones y obras. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14056. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación provisional tasas por licencia urbanística. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14057. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D^a. Francisca Toresano Moreno a fin de asistir al curso de formación Presente y Futuro de la Prevención de Riesgos Laborales en el marco de los Gobiernos locales a Sevilla en Vehículo oficial conducido por D. Juan Jesús Paniagua Padilla. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14058. -

Resolución de fecha 9 de abril de 2009, con expediente nº 21/08-SE, relativo a la cancelación y devolución de la garantía definitiva constituida por Fomintx S.L.P. Para el contrato de servicios para la redacción de proyectos de obra, distribuidos en Lotes, LoteII. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14059. -

Decreto de fecha 16 de abril de 2009, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 198/09-PR asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14060. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a autorizar por baja definitiva a D. Alberto Rocafull Gómez la devolución de 85,37€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo con matrícula AL-5469-T. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14061. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar por baja definitiva a D. José María Amor Menéndez la devolución de 85,37€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo con matrícula AL-2427-N. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14062. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar por baja definitiva a D. Juan Villegas Buitrago la devolución de 85,37€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo con matrícula AL-0812-AF. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



14063. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar por baja definitiva a D^a. Natividad Rodríguez Ferrer la devolución de 85,37€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo con matrícula 7868-BYB. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14064. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Carmen Juarez Rodríguez la devolución de 54,09€ correspondiente a la parte proporcional cuota tasas vado 3 trimestres año 2009 vehículo. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14065. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Amparo de los Dolores García Asenjo la devolución de 54,09€ correspondiente a la parte proporcional cuota tasas vado 3 trimestres año 2009 vehículo. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14066. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Manuel García Escoriza la devolución de 54,09€ correspondiente a la parte proporcional cuota tasas vado 3 trimestres año 2009 vehículo. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14067. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorizar por baja definitiva a D^a. María Lozano Fernández la devolución de 50,17€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo con matrícula AL-6458-P. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14068. -

Decreto de fecha 14 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Pedro Antonio Rengifo Betancur y D^a. Jennifer Campos Perellón el día 15 de abril a las 11 horas en el Salón de Sesiones. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14069. -

Decreto de fecha 16 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Ángel Bedmar Hervilla y D^a. Dunia Khlil Fayad el día 18 de abril a las 11 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14070. -

Decreto de fecha 16 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Juan Carlos de Haro González y D^a. Verónica Romero López el día 18 de abril a las 12 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14071. -

Resolución de fecha 31 de marzo de 2009, relativo a aprobar el contrato menor de suministro consistente en la reparación y reposición del motor de una Pala Volvo L-70 con destino a la Nave Municipal y su adjudicación a la entidad Auto industria de Almería S.L. por importe de 7.153,31€ IVA incluido. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14072. -

Decreto de fecha 16 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Juan Francisco Hernández Gálvez y D^a. María del Mar Sevilla Rodríguez el día 18 de



abril a las 18 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14073. -

Decreto de fecha 16 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Francisco José Expósito Pérez y D^a. Alina Tarasova el día 18 de abril a las 13:30 horas en el Salón de Sesiones. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14074. -

Decreto de fecha 16 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Juan Cristóbal Juárez Callejón y D^a. Yosafa Mariela Sánchez el día 18 de abril a las 13 horas en el Salón de Sesiones. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14075. -

Decreto de fecha 16 de abril de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Juan José López Rivas y D^a. Santa Encarnación Moreno Rodríguez el día 18 de abril a las 19 horas en el Salón de Sesiones. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14076. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a proceder a la devolución de la fianza por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil a D. Fidel Castro González y a D. Fernando José Vilcehs Ortega celebrado el 24 de marzo de 2009. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14077. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a proceder a la devolución de la fianza por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil a D. Si Mohammed El Harchi celebrado el 24 de marzo de 2009. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14078. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. Pilar Guerrero Ledesma una ayuda de emergencia social de 290€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14079. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. Antonia Castilla Díaz una ayuda de emergencia social de 500€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14080. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. Erika del Carmen Torres Contreras una ayuda de emergencia social de 500€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14081. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. Felipa Rodríguez García una ayuda de emergencia social de 400€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



14082. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdoullahi Saidou Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14083. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Vañeriya Lesnikova por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14084. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Seydou Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14085. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mikailou Dialla por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14086. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Douglas Mc Langhlin Ramirez por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14087. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Karim Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14088. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moussa Badiaga por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14089. -

Decreto de fecha 20 de abril de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula 8889-BPL. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14090. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a se proceda a la exposición pública la matrícula del impuesto sobre actividades económicas constituida por censos. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14091. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Javier Fernández Clares ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en C/ Ponferrada nº 40. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14092. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorizar a Juan José Cabrera Vázquez S.L. ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en Avda. De los Robles. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



14093. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, relativo a denegar a D. Luis F. Estaban Acalá para exposición de motos sito en avda. Del Mediterráneo edf. Concordia 1. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14094. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, con expediente nº 522/04 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Alamar Tours S.L. para sótano garaje y 34 viviendas plurifamiliares en C/ Cerro Largo nº 74, 75 y Avda. Del sabinar nº 187, 189, 191. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14095. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, con expediente nº 615/08 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Decosta 2006, S.L. para sótano garaje, 2 locales y 16 viviendas plurifamiliares en C/ Blasco Ibañez nº 8 y C/ Doctor Fleming nº 3. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14096. -

Decreto de fecha 20 de abril de 2009, relativo a desestimar el recurso de reposición y mantener la multa de 150,00 impuesta a D. Antonio Luís Morales Molina con vehículo matricula 4928-DKX. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14097. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a aprobar la devolución de 48,00€ a D^a. María del Carmen Ojeda Juárez en concepto de cuota mensual de Aerobic. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14098. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a aprobar la devolución de 48,00€ a D^a. María Isabel Martínez Ojeda en concepto de cuota mensual de Aerobic. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14099. -

Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Veronica Romero López la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 18 de abril de 2009 a las 12:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14100. -

Resolución de fecha 13 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. María del Mar Sevilla Rodríguez la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 18 de abril de 2009 a las 18:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14101. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. Mariana Sacot Fernández por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio



civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14102. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Manuel Ángel Rodríguez Zambrano por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14103. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Olesya Kostina la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 25 de abril de 2009 a las 18:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14104. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Pilar Pelayo Villarejo la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 25 de abril de 2009 a las 12:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14105. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. María del Mar García López la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 2 de mayo de 2009 a las 18:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14106. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. Gaspar García Casado la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 25 de abril de 2009 a las 19:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14107. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. José Daniel Amram Montes por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14108. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. María del Carmen Tauste Requena por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14109. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Juan Pedro Fernández Flores por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



14110. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a conceder a D. Jaime Cerda Vega una ayuda social de 500€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14111. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad Bar-quiosco Churrería a D^a. Ana Belén Rubí Callejón en Plaza Castelar. Medioambiente. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14112. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad ampliación de farmacia a D^a. María Teresa Álvarez Rodríguez en Avda. Carlos III nº 565. Medioambiente. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14113. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad de Restaurante a D. Antonio José Aguilera Ramírez en Ctra. Faro Sabinal nº 2. Medioambiente. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14114. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad de comercio menor de alimentación de productos cárnicos a El Buen Sabor C.B. en Avda. De Alicún nº 317. Medioambiente. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14115. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad de supermercado, ciber y locutorio a Pak-supermercados C.B. en Avda. Juan Carlos I nº 182. Medioambiente. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14116. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad de Clínica veterinaria sin estabulación de animales a Clínica Veterinaria Algaida S.C. en Avda. Juan Carlos nº 184. Medioambiente. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14117. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad de taller, venta y exposición de vehículos a Almeriauto S.A. en Ctra. De la Mojonera nº 142. Medioambiente. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14118. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad de Colegio a British educación System S.L. en C/ Alemania nº 28. Medioambiente. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14119. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, con expediente nº 67/09, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente incoado a D^a. Oxana Porokhova



para cambio de titularidad de actividad de locutorio en avda. Del Sabinal nº 28. Medioambiente. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14120. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, con expediente nº 62/09, relativo a otorgar licencia municipal a favor de Global System Software S.L.L. Para la apertura del establecimiento dedicado a oficina aplicaciones informáticas sito en C/ Alcaicería nº 26 2º C. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14121. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, con expediente nº 394/08, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Sergio Gabino Gutierrez para la apertura del establecimiento dedicado a peluquería sito en Avda. De la Fabriquilla. nº 23-1. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14122. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, con expediente nº 364/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad colegio a British Education System S.L. C/ Alemania nº 28. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14123. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, con expediente nº 61/02 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad clínica veterinaria sin estabilización de animales a Clínica Veterinaria Algaida S.C. Avda. Juan Carlos I nº 284. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14124. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, con expediente nº 252/04 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad Fase I y Fase II a Apartamentos la Solana S.A. C/ Nebraska. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14125. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, con expediente nº 339/08 A.M., relativo a rectificar el error material observado en la licencia para la actividad de Comercio menor de frutas verduras sito en C/ Santa Isabel nº 52 concedida a D. Jesús López Lorenzo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14126. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, con expediente nº 68/06 A.M., relativo a proceder a la rectificación del error material habido en el documento acreditativo de la licencia de 1ª ocupación consistiendo en que donde dice 78 plazas de automóviles debe decir 79 plazas de automóviles. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14127. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación de tasas mercado abastos. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



14128. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a autorizar desplazamiento a D. Manuel Cruz García a fin de asistir a una reunión de la Asociación Andaluza de Escuelas de Música y Danza que tendrá lugar en Puente Genil, Córdoba, el día 18 de abril. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14129. -

Resolución de fecha 21 de abril de 2009, relativo a desestimar en todos sus términos el Recurso Reposición interpuesto por D. José Latorre Morales al no haberse prestado efectivamente servicios profesionales. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14130. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Esther Belén Pelegrina Jiménez la utilización de las dependencias del castillo de Santa Ana el próximo día 8 de mayo a las 19:00 horas para celebración matrimonial. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14131. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. Antonio Martín Moreno la utilización de las dependencias del castillo de Santa Ana el próximo día 2 de mayo a las 19:00 horas para celebración matrimonial. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14132. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar a la Asociación Española de Padres de Niños con Cáncer (ARGAR) la cesión de uso de la Plaza de Toros para la realización de una cena benéfica el día 20 de junio a las 21:00 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14133. -

Resolución de fecha 21 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Mane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14134. -

Resolución de fecha 21 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Daouda Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14135. -

Resolución de fecha 21 de abril de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Diouf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14136. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a aprobar los expedientes de referencia en concepto de liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14137. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a aprobar los expedientes de referencia en concepto de liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



14138. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a autorizar por baja definitiva a D. Pedro Jesús Muns Martínez la devolución de 50,17€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo matrícula AL-4344-Z. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14139. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a conceder a D. Francisco Baza Cañadas la exención solicitada en la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el tractor agrícola. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14140. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a conceder a D. Abdoulaye Ndong Sarr la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 8529-DCK. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14141. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a autorizar por baja definitiva a D. Elías Reche Martínez la devolución de 50,17€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo matrícula AL-2017-AH. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14142. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a denegar la devolución solicitada a D. Jesús Rojas Aguilar por tratarse de baja temporal del vehículo y no definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14143. -

Resolución de fecha 21 de abril de 2009, relativo a denegar la devolución solicitada a Estructuras Redondo S.L. por tratarse de baja temporal del vehículo y no definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14144. -

Resolución de fecha 21 de abril de 2009, relativo a denegar la devolución solicitada a D. Juan Redondo Pérez por tratarse de baja temporal del vehículo y no definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14145. -

Resolución de fecha 20 de abril de 2009, relativo a no procede la devolución solicitada por D^a. Dolores Caparros Mateo debido a que la peticionaria transfiere este vehículo a un tercero con domicilio en Murcia. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14146. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. Trinidad Hernández Juárez la baja del vado permanente sito en C/ Vicar nº 6. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14147. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. Rosario Díaz Espejo la baja del vado permanente sito en C/ Portugos nº 27. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



14148. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. Beatriz Valderrama Moreno la baja del vado permanente sito en C/ Bullas nº 14. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14149. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a conceder a D. Luis Carlos Linares Linares la baja del vado permanente sito en C/ Sierra Alhamilla nº 10 (bis). O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14150. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a conceder a D. Ramón Vargas Crespo la baja del vado permanente sito en C/ Olimpiadas nº 21. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14151. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a conceder a D. Waldo Darío Burgos Martín la baja del vado permanente sito en C/ Olimpiadas nº 45. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14152. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a conceder a D. Luis Carlos Linares Linares la baja del vado permanente sito en C/ Sierra Alhamilla nº 10. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14153. -

Resolución de fecha 15 de abril de 2009, relativo a conceder a D^a. Yolanda Palma García la baja del vado permanente sito en C/ Joaquín Rodrigo nº 49 nº 6. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14154. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar a D^a. Alicia Rodríguez Olmo a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en C/ Generalife nº 24. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14155. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar a Cdad. Propietarios Edif. Mariola la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en Ctra. De la Mojonera 595. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14156. -

Resolución de fecha 16 de abril de 2009, relativo a autorizar a Cdad. Propietarios Edif. Oasis II la instalación de discos de vado permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en C/ Magisterio nº 12. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14157. -

Resolución de fecha 17 de abril de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 22 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14158. -

Resolución de fecha 14 de abril de 2009, con expediente nº 1702/2006, relativo a la denegación de la licencia de obras solicitada por Marmore S.L. representada por D. Antonio Martín Belmonte al contravenir el planeamiento en vigor y que le es de aplicación. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 54/07. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 116/07-E. Adverso: Futuro Roquetas, S.L. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 109/08 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de fecha 1 de diciembre de 2006, acordando suspender la tramitación de la licencia solicitada por la actora para proyecto básico de Hotel, en Calle Rosal de Aguadulce. Expte. 1375/06.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 20 de abril de 2009 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 109/08 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se desestimaba el recuso contencioso-administrativo. Sin costas, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión extraordinaria la Junta de Gobierno de fecha 1 de abril de 2008 en el punto 2º.- 5. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia Núm. 109/08, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a la Sra. Jefe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería con domicilio en Calle Canónigo Molina Alonso, Núm. 8, 4ª Planta. 04005 – Almería -

2º.- 3.- Nª/Ref.: 138/08. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 788/08. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Don Daniel Ruiz. Vehículo: Furgoneta Opel Vivaro, con matrícula 0713-DMZ. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.



En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 30 de octubre de 2008 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 2 de octubre de 2008 en la Avda. Carlos III, rotonda de la Calle Galán, dando lugar a las Diligencias de Prevención: 788/08.
- Con fecha 30 de octubre de 2008 se nos solicita por la Compañía de Seguros documentación sobre este expediente.
- Con fecha 4 de noviembre de 2008 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en dos señales verticales.
- Con fecha 18 de diciembre de 2008 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en las señales verticales asciende a la cantidad de 230,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2008 se reclamó por error a la Compañía de Seguros, Línea Directa el importe de los daños que ascienden a la cantidad 230,00 Euros.
- Con fecha 10 de febrero de 2009 se nos solicita mediante email por la Compañía de Seguros Mapfre Mutualidad documentación sobre este expediente.
- Con fecha 10 de febrero de 2009 se envía por Fax a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad el informe del Técnico Municipal donde se valora el importe a que ascienden los daños causados en el patrimonio municipal y se comunica de la forma en que se puede proceder al pago de la misma.
- Con fecha 3 de abril de 2009 se envía por correo a la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad el recibo de indemnización debidamente cumplimentado con el número de cuenta del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y el sello.
- Con fecha 21 de enero de 2009 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 230,00 Euros, con número de operación: 120090007550, número de ingreso: 20090007062.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, por la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad, con domicilio en la Calle Zárate, s/n. Pol. Zárate, 18210 – Peligros – Granada –

2º.- 4.- Proposición relativa a formalizar contrato de trabajo a dos peones de servicios de Limpieza de Playa.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:



“La Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el día 12 de marzo del 2007, adoptó el acuerdo de aprobar las Bases y de efectuar Convocatoria pública para cubrir temporalmente dos puestos de Peón de Servicios para llevar a cabo la limpieza de la superficie marítima.

La citada Convocatoria fue publicada en el Diario de Almería el día 21.03.2007, así como en la página web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Tablón de Edictos, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 31 de marzo del 2007.

Con fecha veinticuatro de abril del 2007, la Comisión de Valoración nombrada al efecto mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de abril, y una vez finalizado el proceso selectivo, a tenor de las atribuciones que le conferían las Bases que regulaban la convocatoria, alcanzaron mayor puntuación los Aspirantes Don Emilio Jesús Navarro Domene con DNI. número 75.246.898-Y y Don Elías Salmerón Cuadra con DNI. número 27.231.937-Y.

Con fecha 7 de mayo del 2007, se evacuó informe de la Sección de RRHH, en el sentido de que los Aspirantes seleccionados reunían los requisitos establecidos en las Bases para poder ser contratados en régimen jurídico laboral de duración determinada.

Consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14.04.08 y Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 09.05.07, relativo a la contratación de los citados trabajadores.

Consta, igualmente, informe de fecha 23 de abril, de la Sección de Prestaciones Económicas y del Encargado General.

Considerando que los citados Aspirantes fueron seleccionados mediante convocatoria pública y han prestado servicios en la categoría profesional de peón de servicios de limpieza de playas, y considerando la urgencia en la contratación laboral del citado personal con objeto de ofrecer el citado servicio en época estival, y vista la Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Transporte y Vivienda, es por lo que VENGO EN PROPONER:

1º.- Formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, a favor del personal que ha venido desempeñando estás



funciones o análogas, con la categoría profesional de Peón de Servicios de Limpieza de Playas para atender mediante embarcación la limpieza de la superficie marítima de la costa de las playas del litoral del término municipal:

Don Emilio Jesús Navarro Domene con DNI. número 75.246.898-Y

Don Elías Salmerón Cuadra con DNI. número 27.231.937-Y

2º.- La duración del contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo, de lunes a domingo (35 horas semanales), en jornada de mañana y tarde, con el descanso semanal correspondiente, será desde el día 01/05/2009, o en su caso desde la formalización del contrato, y hasta el día 30/09/2009.

3º.- Los reseñados trabajadores contratados percibirán una retribución bruta mensual de 1.472, 79 €.

4º.- Notifíquese la presente Resolución a los Interesados y comuníquese a la Intervención de Fondos y Unidad de RRHH y Prestaciones Económicas a los efectos indicados, así como del alta en el Seguro de accidentes y el correspondiente curso en Prevención de Riesgos Laborales por la Unidad de Prevención de RL, debiéndose formalizar el contrato en el plazo de tres días desde la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, ya que en caso contrario, se le tendrá por desistida de forma expresa, dejando sin efecto el acuerdo de formalización del contrato.

5º.- Frente a la presente Resolución, que es firme en vía administrativa podrá interponer Reclamación previa a la vía judicial laboral ante este Órgano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 69 del RD. Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, previa fiscalización por la Intervención de Fondos.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos informe de fecha 24/04/09.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



2º.- 5.- Proposición relativa a dar conformidad para la realización del Practicum de la Diplomatura de Turismo de la Universidad de Almería en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a favor de Dña. Jennifer Montes Escámez y D. Nicolaie Viorel Cocian.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Habiéndose remitido con fecha 14.04.09 por el Departamento de Dirección y Gestión de Empresas de la Universidad de Almería para la realización de prácticas de los alumnos de la citada Universidad, perteneciente al Plan de Estudios de la Diplomatura en Turismo en virtud del convenio de colaboración suscrito con la citada Universidad el 30 de abril de 1998, para que sirvan las mismas como complemento práctico de su formación teórica, que fomente el conocimiento de las técnicas y metodología de la Entidad, y ayude a la inserción socio-laboral de los universitarios.

Los riesgos derivados de las prácticas serán cubiertos por un seguro escolar del alumno y la Universidad, realizándose las prácticas en el Área de Turismo, en el periodo comprendido entre el 22 de abril al 6 de junio del 2009, en horario de mañana/tarde con una dedicación de 35 horas semanales de lunes a viernes, que hacen un total de 140 horas.

Finalmente, consta en el expediente borrador del reseñado Convenio y de la Adenda, no derivándose para el Ayuntamiento gasto alguno en su ejecución.

Por cuanto antecede, y con objeto de facilitar el desarrollo de las prácticas, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Dar conformidad para la realización del Practicum de la Diplomatura de Turismo de la Universidad de Almería en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para llevar a cabo el citado periodo de formación práctica de los alumnos Doña Jennifer Montes Escámez con DNI. número 15427174Q y Don Nicolaie Viorel Cocian con NIE. X5385890-A. La tutora responsable de la citada alumna será el empleado municipal afecto a las dependencias turismo Don Emilio Ojeda Carrasco.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 6.- Proposición relativa a dar conformidad para la realización del Practicum de la Diplomatura de Gestión y Administración



Pública de la Universidad de Almería en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a favor de Dña. Silvia Martínez Ramírez.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Se remitió a la Universidad de Almería solicitud de oferta de practicum con código de oferta número 39404, relativo al practicum de Gestión y Administración Pública, para que sirvan las mismas como complemento práctico de su formación teórica, que fomente el conocimiento de las técnicas y metodología de la Entidad, y ayude a la inserción socio-laboral de los universitarios.

Los riesgos derivados de las prácticas serán cubiertos por un seguro escolar del alumno y la Universidad, realizándose las prácticas en la Unidad de Contratación, en el periodo comprendido entre el 15 de abril al 15 de junio del 2009, en horario de mañana con una dedicación de 35 horas semanales de lunes a viernes.

Por cuanto antecede, y con objeto de facilitar el desarrollo de las prácticas, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Dar conformidad para la realización del Practicum de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública de la Universidad de Almería en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para llevar a cabo el citado periodo de formación práctica de la alumna Doña Silvia Martínez Ramírez con DNI. 45.601.767-N. La tutora responsable de la citada alumna será la funcionaria de carrera Doña Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 7.- Proposición relativa a aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2009.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Esta Corporación municipal en sesión plenaria celebrada el día 16 de Enero del 2009, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para 2009 y sus Bases de ejecución, habiéndose expuesto al público mediante Edicto aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 13 de fecha 21 de enero, y habiéndose aprobado definitivamente mediante Resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 19.02.09, publicándose definitivamente en el BOP. nº 038 de fecha 25/02/09, el Presupuesto General resumido por Capítulos, Relación de Puestos de Trabajo del Personal y Plantilla al servicio de la Entidad municipal.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

La plaza de personal funcionario que se incluye en la presente Oferta de Empleo Público es la de nueva creación, dotada presupuestariamente, cuya provisión se considera inaplazable, o en su caso, afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Obras, Patrimonio y Turismo, Oficina de Desarrollo Urbanístico, Vivienda y Patrimonio, y dentro de un contexto global de contención del gasto público.

Es competente para la aprobación de la oferta de empleo público la Junta de Gobierno Local de conformidad con el Decreto de la Alcaldía – Presidencia de fecha 17/11/2008 (BOP. número 247 de 26.12.08).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, en cuanto a la fijación de los límites cuantitativos, el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 37.1.l) y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21 1 g) de la Ley 7/1985, a propuesta de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior se eleva a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2009, que está constituida por la siguiente plaza sujeta al régimen jurídico funcionarial:

Código de Puesto de Trabajo: 030.00FA06/1212, denominación: Planificación y GIS. Artículo 76 de la Ley 7/2007. Grupo A, Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnico de Grado Superior. Número de vacantes: 1.

Segundo.- Además de la plaza incluida en la oferta de empleo público del año 2009, podrán ser objeto de convocatoria las ofertas de años anteriores que no se han materializado con los correspondientes procesos selectivos.

Tercero.- Para el supuesto que el servicio lo requiera, por razones urgentes e inaplazables, se podrá proceder a la contratación de personal temporal para el desempeño de determinados puestos de trabajo, teniéndose en cuenta, si así se estima idóneo para los puestos a cubrir, la activación de las correspondientes bolsas de empleo de ejercicios anteriores, o en su caso, la aprobación de las Bases y Convocatoria pública, que se efectuarán de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y mediante los sistemas selectivos de oposición, concurso o concurso-oposición.

Cuarto.- Remitir al Boletín Oficial de la Provincia de Almería la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2009.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de D. Esteban Baeza López (P.E.R.I. de U.E.- 93 del P.G.O.U).

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vistos los expedientes tramitados por el Área de Desarrollo Urbanístico y Fomento, y relativos a devolución de fianzas por terminación de obras, que han sido comprobados y verificados por los Servicios Técnicos y Jurídicos, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 21.1. j) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, modificado mediante Ley 57/2.003, de 16 de diciembre, en relación al artículo 24. e) del R.D.L. 781/1.986, de 18 de abril y Decreto de Alcaldía de 16 de Junio de 2.007 Y 17 de noviembre de 2.008, por el que se le delega las atribuciones sobre esta materia
PROPONE:

Primero.- Proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las personas físicas o jurídicas que se relacionan:

1º.- D. ESTEBAN BAEZA LOPEZ, N.I.F: 27.209.170-D, devolución correspondiente a la garantía depositada en relación al cumplimiento de los compromisos adoptados para la ejecución de la implantación de los servicios y obras de Urbanización del PERI de U.E-93 del Plan General de Ordenación Urbana, importe 15.765,75 €, nº de operación 301000845.

No obstante la Junta de Gobierno Local decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- Proposición relativa a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de D. Esteban Baeza López (Plan Parcial de U.A.- 23 del P.G.O.U).

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vistos los expedientes tramitados por el Área de Desarrollo Urbanístico y Fomento, y relativos a devolución de fianzas por terminación de obras, que han sido comprobados y verificados por los Servicios Técnicos y Jurídicos, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 21.1. j) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, modificado mediante Ley 57/2.003, de 16 de diciembre, en relación al artículo 24. e) del R.D.L. 781/1.986, de 18 de abril y Decreto de Alcaldía de 16 de Junio de



2.007 Y 17 de noviembre de 2.008, por el que se le delega las atribuciones sobre esta materia PROPONE:

Primero.- Proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las personas físicas o jurídicas que se relacionan:

1º.- D. ESTEBAN BAEZA LOPEZ, N.I.F: 27.209.170-D, devolución correspondiente a la garantía depositada en relación al cumplimiento de los compromisos adoptados para la ejecución de la implantación de los servicios y obras de Urbanización del Plan Parcial de U.A. 23 del Plan General de Ordenación Urbana, importe 2.327,83 €, nº de operación 399002470.

No obstante la Junta de Gobierno Local decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 3.- Proposición relativa a la estimación de Recurso Extraordinario de Revisión sobre archivo de expediente sancionador por infracción urbanística, Expte. 61/07-S y expediente disciplinario por infracción urbanística, Expte. 61/07-D.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“I.- ANTECEDENTES.

PRIMERO.- Visto el estado en el que se encuentra el expediente sancionador nº 61/07 S y 61/07 D iniciado a doña Raquel Mesa López por Decreto de fecha 25 de abril de 2007.

SEGUNDO.- Con fecha 9 de marzo de 2009 por la Junta de Gobierno Local se acordó desestimar íntegramente el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por doña Raquel Mesa López (45.584.718-Y) frente a la Resolución dictada en fecha 16 de octubre de 2008, ya que las alegaciones fueron contestadas y argumentadas, quedando plasmadas en el punto primero de las Consideraciones Jurídicas de la propuesta de resolución de fecha 15 de febrero de 2008; así como en la Resolución recurrida teniéndolas presentadas por la parte interesada mediante el presente escrito las mismas argumentaciones que en veces anteriores, no aportando nuevos hechos clarificadores.

En el acuerdo adoptado se dio traslado de los recursos que contra la misma habían interponer.



TERCERO.- En fecha 11 de marzo de 2009, se dictó Resolución en la que se disponía dar traslado a doña Raquel Mesa López de los medios de plazo a fin de poder ingresar la sanción impuesta de 3.000,00€ conforme a lo recogido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2009.

CUARTO.- Con fecha 14 de abril de 2009 y Registro de Entrada nº 10401, se ha interpuesto RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION, por doña Raquel Mesa López, solicitando el archivo del expediente sancionador y disciplinario por caducidad.

QUINTO.- Con fecha 14 de abril de 2009, se evacua informe al respecto por La Técnico de Administración General, en el siguiente sentido:

INFORME JURIDICO

“Que examinados los expedientes disciplinario y sancionador y documentación obrante en los mismos, a la vista de escrito de Recurso Extraordinario de Revisión frente a las Resoluciones que ponen fin a la vía administrativa de 16 de octubre de 2008 (no 11 de marzo de 2009 como se refiere en el escrito, ya que esa Resolución es exclusivamente de plazo de los medios de ingreso, tal y como se recogió en el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 9 de marzo de 2009) en el expediente sancionador y 16 de octubre de 2008 en el expediente disciplinario, procede estimar las alegaciones vertidas de adverso, sin entrar en más detalles de los expedientes, toda vez que se produjo la caducidad de los mismos por los siguientes motivos:

En relación al expediente 61/07-S, de conformidad con el art. 196.2 de la LOUA, por haberse producido Resolución definitiva poniendo fin al procedimiento en vía administrativa habiendo transcurrido más de un año desde su Decreto de Incoación: Decreto de incoación de fecha 25 de abril de 2007 y Resolución de finalización del expediente de 16 de octubre de 2008.

En relación al expediente 61/07-D, de conformidad con el art. 182.5 de la LOUA, por el mismo motivo que el anterior, siendo el Decreto de Incoación de 25 de abril de 2007 y la Resolución de finalización de 16 de octubre de 2008, habiendo pasado, en consecuencia, más de un año entre una y otra Resolución.

De otra parte, procede la suspensión cautelar como medida que evitaría perjuicios mayores a la interesada en tanto en cuanto se resuelva definitivamente el Recurso planteado, si bien para el caso que se resuelva con celeridad, no sería necesario una Resolución previa de suspensión toda vez que se propone Resolución definitiva de los expedientes por caducidad evitando mayores dilaciones administrativas.

En consecuencia, procede estimar las alegaciones planteadas por la parte recurrente debiéndose dictar Resolución de archivo de los expedientes, tanto disciplinario como sancionador por caducidad de los expedientes por los anteriores motivos.



II.- FUNDAMENTOS JURIDICOS.

PRIMERO.- *Considerando lo establecido en el art. 182.5 y 196.2 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

SEGUNDO.- *La potestad de resolver los recursos de reposición presentados le corresponde a la Junta Local de Gobierno en virtud del Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008, dictado por el Alcalde-Presidente, sobre Delegación de atribuciones, art. 1 i) y 4.2, en relación con el art. 21.1 y 3 de la Ley 7/85.*

TERCERO.- *Por tratarse de la resolución de un recurso extraordinario de revisión cabe interponer los siguientes Recursos:*

1º) Contencioso-Administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución (art. 8 en relación con el 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio).

Vistos los Antecedentes, Fundamentos Jurídicos y demás de aplicación,

VENGO EN PROPONER A LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO:

PRIMERO.- *Estimar íntegramente el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por Doña Raquel Mesa López (45.584.718-Y) frente a las Resoluciones que ponen fin a la vía administrativa de 16 de octubre de 2008 en los expedientes 61/07 S y 61/07 D, toda vez que se produjo caducidad de los mismos por los motivos expuestos que quedan recogidos en el informe de la T.A.G en el punto quinto del cuerpo de esta propuesta.*

SEGUNDO.- *La notificación del acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno al interesado con expresa indicación de los recursos que contra la misma caben.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 4.- Proposición relativa a la Memoria de Actividades del Segundo Trimestres de 2009 de la Escuela Municipal de Salud.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Habiéndose elaborado la Memoria de Actividades del Segundo Trimestre de 2009 de la ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD, en cuyo desarrollo han participado el Médico Municipal, D. José Luis Navarro González, y el Psicólogo Municipal D. José Juan Ruiz Iborra, se propone a la comisión Municipal de Gobierno la aprobación de la Memoria adjunta, cuo



presupuesto asciende a la cantidad de 4980 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA) EUROS.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4.- 1.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio de limpieza de los módulos de playas.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril de 2009 se incoa expediente para la contratación del Servicio de limpieza de los módulos de playas (15 unidades) instalados a lo largo del litoral del término municipal de Roquetas de Mar.

El presupuesto máximo de licitación es de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 Euros), más el IVA correspondiente, esto es, OCHO MIL EUROS (8.000 Euros), lo que hace un total de CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (58.000 Euros) al año.

Una vez elaborado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicho contrato, el cual fue aprobado en la referida Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2009, y habiéndose emitido los Informes preceptivos, que constan en el expediente, se procederá a su fiscalización por la Intervención de Fondos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de Servicio de limpieza de los módulos de playas (15 unidades) instalados a lo largo del litoral del término municipal de Roquetas de Mar. La tramitación del referido expediente se realizará por procedimiento abierto tramitación ordinaria y forma de concurso, ya que la adjudicación habrá de recaer en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que debe establecer el pliego de cláusulas, sin atender exclusivamente al precio de las mismas.

2º.- Promover la concurrencia al presente expediente mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

3º.- Fiscalizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato.



4º.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220090005003, Importe: 58.000 Euros, número de referencia: 22009003358 y de fecha: 23/04/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Proposición relativa a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de alquiler del local que ha de albergar los puestos del antiguo mercado municipal de abastos de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 30 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de alquiler del local que ha de albergar los puestos del antiguo mercado municipal de abastos de Roquetas de Mar. El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de SESENTA MIL (60.000) EUROS, IVA incluido.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato (cláusula III y IV), es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de alquiler del local que ha de albergar los puestos del antiguo mercado municipal de abastos de Roquetas de Mar, por la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (59.999,88 Euros), IVA incluido, por los 12 meses, lo que supone un precio mensual a abonar por el Ayuntamiento a la licitadora de CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.310,34 Euros), más el IVA correspondiente, esto es, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (689,65 Euros), lo que hace un total de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.999,99 Euros). El plazo de duración del presente contrato es de UN año, comenzando a partir de la firma del presente contrato, poniendo la propiedad a disposición del Ayuntamiento el local arrendado para la realización de las obras del nuevo mercado, viviendas y aparcamientos en su actual ubicación. Por



tal motivo la primera mensualidad de renta se devengará el día 30 de junio de 2009 y corresponderá al efectivo mes de junio de este año no correspondiendo al Ayuntamiento abonar importe alguno hasta esa fecha.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Intervención de Fondos para la fiscalización y Unidad de Contratación.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos carta de pago con número de operación: 320090001674, Importe: 2.999,99 Euros, número de ingreso: 20090007080 y de fecha: 21/04/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación del Seguro de Cobertura de los Riesgos derivados de la tenencia y circulación de vehículos a motor de titularidad municipal.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“El Ayuntamiento de Roquetas de Mar precisa la cobertura de los riesgos derivados de la tenencia y circulación de vehículos a motor de titularidad municipal en términos previstos por la legislación vigente.

Para ello es precisa la suscripción por parte del Ayuntamiento de Roquetas de Mar como tomador del seguro de una póliza que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor, todo ello según las condiciones que figurarán en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas, que tendrán carácter contractual, y sin perjuicio de las modificaciones que se produzcan a lo largo de la duración del contrato mediante altas y bajas.

El contrato será único y englobará el seguro de todos los vehículos propiedad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, aplicando a cada uno de ellos las coberturas que correspondan sin perjuicio de las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia.

Habiéndose emitido los informes preceptivos, y siendo de aplicación los artículos 93.3 y 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007 de Contratos del Sector Público (LCSP)

Se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

La aprobación del expediente de contratación del SEGURO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA TENENCIA Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR DE TITULARIDAD MUNICIPAL y de los Pliegos de



Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir el concurso, siendo el procedimiento de adjudicación abierto; así como anunciar simultáneamente la exposición pública de los pliegos y la licitación en el B.O.P. de Almería.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos fiscalización de expediente de contratación de Seguro de Responsabilidad Civil de fecha 21/04/09.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- Proposición relativa a la aprobación de la liquidación de la gestión del servicio de agua y saneamiento presentada por la concesionaria Aquagest Sur, S.A. ejercicio de 2008.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con fecha 25.03.2009 la concesionaria del servicio municipal de abastecimiento y saneamiento Aquagest Sur, S.a. ha presentado estudio justificativo correspondiente al ejercicio de 2008 a efectos de aprobar la liquidación del canon correspondiente y al que se refiere la base 29 del pliego de cláusulas económico administrativas del contrato suscrito el 14.11.1994.

Evacuado informe del letrado asesor y fiscalizado de conformidad por Intervención, por el mismo se desprende los siguientes datos:

EJERCICIO 2008	AGUA	SANEAMIENTO
CONCEPTO		
Metros cúbicos facturados y cobrados	6.313.009,00	6.572.165,00
Diferencia tarifa media-coste unitario	0,11	- 0,03
A liquidar	694.430,99	- 197.164,95
Entrega a cuenta	93.535,00	
IMPORTE A INGRESAR AL AYUNTAMIENTO		590.801,04

A tales efectos, somete a la consideración de la JGL, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Prestar aprobación a la liquidación del canon de la concesionaria Aquagest Sur, S.A. por un importe total de 590.801,04 euros, correspondiente al ejercicio de 2008.



Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la concesionaria para su abono a la Hacienda Local.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 5.- Proposición relativa a la aprobación del Expediente de Servicio consistente en la redacción de un Proyecto Técnico de Construcción de Nuevas Vías Ciclistas y adaptación de otros tramos ya existentes en el Municipio de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de 2 de abril de 2009 se incoa expediente para la contratación del Servicio consistente en la Redacción de un Proyecto Técnico de construcción de nuevas vías ciclistas y adaptación de otros tramos ya existentes en el municipio de Roquetas de Mar; con base en el Informe de justificación de la necesidad elaborado por el funcionario responsable del Negociado de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, así como en los condicionantes técnicos que acompaña mediante Memoria explicativa de los objetivos del citado proyecto.

El presente Proyecto se lleva a cabo de conformidad con la Orden de 12 de septiembre de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para fomento del uso de la bicicleta como estrategia de lucha contra el cambio climático, en el ámbito del Programa de Sostenibilidad ambiental Ciudad 21, así como con base en la Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano sobre concesión de subvención al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, documentos que se aportan al expediente.

Una vez elaborado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir dicho contrato, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, y habiéndose emitido los Informes preceptivos, que constan en el expediente, se procederá a su fiscalización por la Intervención de Fondos, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación se fija en la cantidad de dieciocho mil trescientos sesenta y dos euros (18.362.-€) más IVA (dos mil novecientos treinta y ocho euros. - 2.938.-€), siendo el total de veintiún mil trescientos euros (21.300.-€).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de Servicio consistente en la Redacción de un Proyecto Técnico de construcción de nuevas vías ciclistas y adaptación de otros tramos ya existentes en el municipio de Roquetas de Mar; así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares



y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, al amparo de lo regulado en los artículos 122.2, 141 y 134 del citado precepto legal, según los cuales todo empresario interesado podrá presentar una proposición; valorándose las ofertas recibidas de acuerdo con los criterios objetivos de adjudicación que establezca el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Disponer la licitación pública del presente expediente mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, por importe de veintiún mil trescientos euros (21.300.-€), IVA incluido.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Intervención de Fondos y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a aprobar el presupuesto del Programa sobre la Comunidad Gitana Andaluza, a desarrollar en el año 2009 en el marco del Plan Integral.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la Orden de 12 de Febrero de 2009 (BOJA 43) de la fecha 4 de Marzo de 2009 por la que regula la realización de programas de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza, a desarrollar en el año 2009 en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza.

Dado que este Ayuntamiento, a través del Área de Servicios Sociales, viene desarrollando proyectos de carácter integral dirigidos a la comunidad gitana que comportan actividades simultáneas de intervención social en áreas de educación, de formación profesional y fomento de empleo, de educación para la salud, de acción social, de vivienda y alojamiento, coordinadas con asociaciones e instituciones que intervienen con la población gitana.

Esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local que tome el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el presupuesto del programa por importe de 20.000 Euros (Veinte mil Euros)



2.- *Adoptar el compromiso de cofinanciar el 20% del total, es decir, 4.000 Euros (Cuatro mil Euros).*

3.- *Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social subvención por importe de 16.000 Euros (Dieciseis mil Euros).*

4.- *Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo el referido proyecto.*

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su mayor criterio, decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- Proposición relativa a autorizar el gasto para desarrollar una visita guiada a la Plataforma Solar de Almería en Tabernas y a Sorbas, con mujeres usuarias y Asociaciones de Mujeres del municipio.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“El Centro Municipal de Información a la Mujer, siguiendo con el desarrollo de las Actividades de su Programa Anual, va a desarrollar un Visita Guiada a la Plataforma Solar de Almería en Tabernas y a Sorbas, con mujeres usuarias y Asociaciones de Mujeres del municipio, que tendrá lugar el 5 de mayo de 2009.

El trayecto del viaje será realizado por la empresa Autocares Sánchez Abla, S.L., con número de C.I.F: B – 04299715, por el importe de 321 €.

Esta delegación PROPONE se proceda a autorizar gasto por importe de TRESCIENTOS VEINTIÚN EUROS (321 €), con cargo a la partida de actividades 04100 323 22610.

No obstante la Junta de Gobierno, con su mayor criterio decidirá.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación : 220090004996, Importe: 321,00 Euros, número de referencia: 22009003356 y de fecha: 23/04/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION



6º.- Único.- Segunda Addenda por la que se modifica el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en ejecución del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara a Roquetas de Mar Municipio Turístico.

Se da cuenta de la Segunda Addenda por la que se modifica el Convenio de Colaboración suscrito entre la consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en ejecución del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara Roquetas de Mar Municipio Turístico firmada con fecha 2 de marzo de 2009.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada, uniéndose como anexo único a la presente acta.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en treinta y cuatro páginas, a las que se le unen un anexo único, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

Anexo Único.- Segunda Addenda por la que se modifica el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en ejecución del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara a Roquetas de Mar Municipio Turístico.

ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO GENERAL.

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.

Anexo Único

SEGUNDA ADDENDA POR LA QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE Y EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DECLARA ROQUETAS DE MAR MUNICIPIO TURÍSTICO.

En Sevilla, a 2 de marzo de 2009

De una parte:

El Excmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 13/2008 de 19 de abril, por el que se designa para el cargo, en el artículo 26.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en el Decreto 119/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

De otra:



El Excmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Roquetas de Mar, que actúa en nombre y representación del mismo al amparo del Art. 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

EXPONEN

Con fecha 17 de noviembre de 2005 se firmó un Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2005 por el que se declara Roquetas de Mar como Municipio Turístico.

En la cláusula tercera del Convenio, se establece que la duración del mismo será de tres años a contar desde su firma.

El 9 de julio de 2008 se firmó una Adenda modificativa del citado convenio por la que se ampliaba el plazo de vigencia del mismo en tres meses, estando prevista su finalización para el 17 de febrero de 2009.

Con fecha 23 de enero de 2009, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha informado que tras la ejecución de la última acción comprometida en el Convenio, no se ha consumido la totalidad de la subvención concedida debido a las bajas que las empresas adjudicatarias hicieron en los diferentes concursos públicos.

Ante esta situación, el Ayuntamiento ha solicitado una ampliación del plazo de duración del convenio, para ejecutar nuevas actuaciones que le permitan consumir en su totalidad la subvención concedida.

Por tanto, las partes firmantes,

ACUERDAN

PRIMERO.- Por razones de interés general, las partes acuerdan mantener la vigencia del Convenio durante el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la prórroga inicial firmada el 9 de julio de 2008, hasta la fecha de la firma de esta segunda Adenda.

SEGUNDO.- Modificar la cláusula tercera del referido Convenio de Colaboración, que queda redactado del siguiente modo:

“El plazo de vigencia del presente Convenio será desde la fecha de su firma hasta el 30 de julio de 2009.”

Y en prueba de conformidad lo firman los intervinientes, por triplicado ejemplar, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

EL CONSEJERO DE TURISMO,
COMERCIO Y DEPORTE

Fdo.: Luciano Alonso Alonso

EL ALCALDE DE ROQUETAS DE
MAR

Fdo.: Gabriel Amat Ayllón

